



Buenos Aires 20 de agosto de 2019

### **IGJ aprueba el diferimiento de cuotas en Planes de Ahorro**

Atentos al contexto y necesidad de los clientes, la Cámara de Ahorro Previo Automotores (CAPA) presentó ante la Inspección General de Justicia una propuesta orientada al universo de ahorristas y adjudicatarios que pudieren haber visto afectada su capacidad de pago de las cuotas de los planes a partir de los aumentos de los bienes suscriptos.

A través de la resolución N° 2 de la Inspección General de Justicia (IGJ) publicada en el Boletín Oficial, se aprobó la propuesta de la Cámara de Ahorro Previo Automotores (CAPA), a través de la cual, las entidades que la integran están habilitadas a ofrecer el diferimiento de cuota-partes de las cuotas de los planes de ahorro que administran, a aquellos suscriptores que opten por esta, hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Resolución referida prevé que las entidades administradoras de planes de ahorro bajo la modalidad de “grupos cerrados”, puedan ofrecer a los suscriptores ahorristas y adjudicatarios que no registren una mora superior a tres cuotas a la fecha de la resolución, el diferimiento del pago de un porcentaje no inferior al 20% de las cuota-partes a emitir por las entidades administradoras.

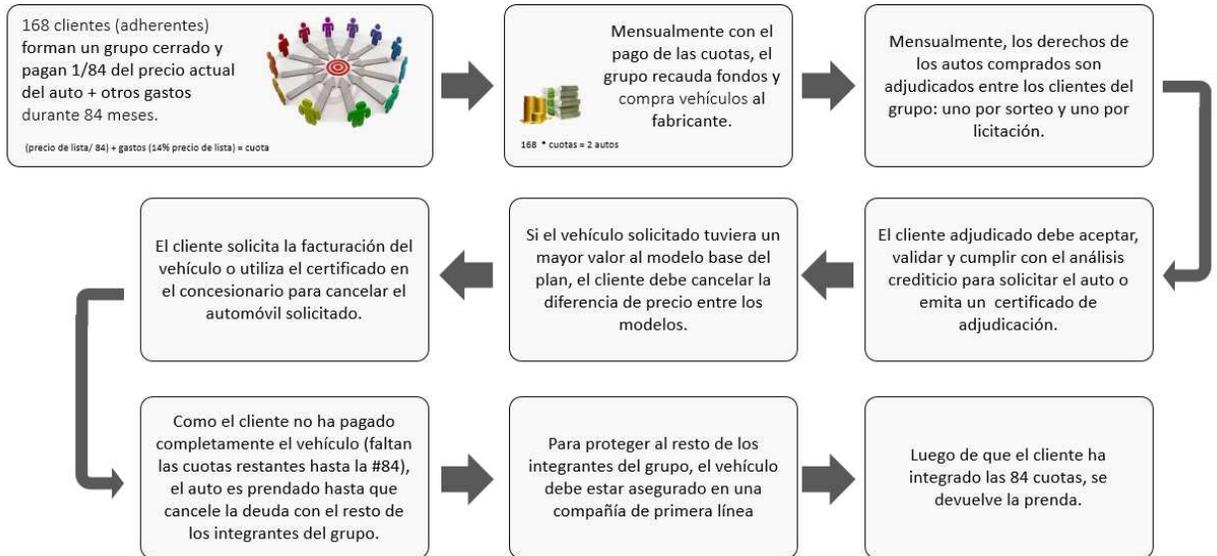
El diferimiento se recuperará en las cuotas inmediatamente consecutivas a los meses del diferimiento y en un plazo no inferior al año (doce meses). Esta posibilidad de diferimiento se ofrecerá a los suscriptores desde la entrada en vigencia de la resolución y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Dicho diferimiento se aplicará como mínimo durante cinco meses desde la emisión de la siguiente cuota desde la aceptación por parte del suscriptor y será aplicable a los planes de ahorro que se hubieren agrupado hasta el 31 de agosto de 2019.

Asimismo, se dispuso que a partir de la vigencia de la resolución y hasta el 30 de junio de 2020, las administradoras suspenderán a los deudores morosos el cobro de los intereses punitivos pactados contractualmente como sanción por los pagos realizados fuera de término.

### **CÓMO FUNCIONA UN PLAN DE AHORRO**

Es un sistema solidario, entre un grupo de individuos que aportan fondos para la adquisición de un vehículo 0 KM.



Aquellos clientes que por algún motivo suspendieron sus pagos mensuales y no retiraron el vehículo, al finalizar los meses plan reciben lo aportado, actualizado al valor del vehículo a ese momento, preservando el valor de sus ahorros.